



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **doce horas del día trece del mes de Octubre del año dos mil quince**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, la Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; Ciudadano **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; Ciudadano **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; Ciudadana **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera; Licenciado **ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del H. Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria del Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el Ciudadano Secretario el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA REMITIR AL CONGRESO DEL ESTADO, **LOS AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DEL ESTADO QUE GUARDA LA OBRA PÚBLICA: F.I.S.M., F.A.F.M. Y RECURSOS PROPIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE.**-----

A continuación la **Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal, hace mención al Honorable Cuerpo del Cabildo, que se encuentra presente en esta sesión, personal de confianza, de la Dirección Municipal de Obras Públicas, para que, en el carácter de voz informativa, expliquen lo relativo a la situación del **Estado que guarda la obra pública del mes de Septiembre del año dos mil quince**, mediante la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- 1.- Acatando lo ordenado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado y dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre, como lo señala el Capítulo de las Atribuciones de los Ayuntamientos: Esta Entidad Municipal debe turnar a la Dependencia citada, la recopilación de la información de obra pública que se registra en la Dirección Municipal de Obras Públicas, durante un periodo mes calendario.-----
- 2.- Atendiendo esta obligación, debe reunir los documentos que amparan este movimiento contable denominado **Estado de Obra Pública: F.I.S.M., F.A.F.M. Y RECURSOS PROPIOS, correspondiente al mes de Septiembre del Ejercicio Fiscal dos mil quince**, a través de un Acta de Cabildo.-----
- 3.- Considerando lo antes expuesto, solicito a este Honorable Cabildo, autorice a la Tesorería Municipal, para que remita la documentación requerida por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado que corresponde al **mes de Septiembre del Ejercicio Fiscal dos mil quince.**-----



Dado a conocer lo anterior, se somete a discusión el Punto Tres del Orden del Día y una vez realizado esto, procede el ciudadano Secretario a ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

ACUERDOS

- PRIMERO.-** EL HONORABLE CABILDO POR UNANIMIDAD AUTORIZA REMITIR AL CONGRESO DEL ESTADO, LOS AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DEL ESTADO QUE GUARDA LA OBRA PÚBLICA: F.I.S.M., F.A.F.M. Y RECURSOS PROPIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE.-
- SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL C.P. ADOLFO MORALES ZARATE, TESORERO MUNICIPAL, REMITA EL PRESENTE DOCUMENTO, A LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO E INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS, CONFORME A LO ORDENADO POR LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL.-

CIERRE DEL ACTA

Una vez agotado el Orden del Día, se da por concluida la presente Sesión, siendo las trece horas del día **trece del mes de Octubre del año dos mil quince**, procediendo a firmar al calce y al margen todos los que en ella intervinieron de acuerdo a la Ley.- Doy Fe.-

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL R.
2014-2017
PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Firma]

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Firma]
C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ
SÍNDICO

[Firma]
C. ANA ESPINOSA ORIZA
REGIDORA PRIMERA

[Firma]
C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO

[Firma]
C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA



[Firma]
LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO